

Febrero 27, 2013

En la Heroica ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del veintisiete de febrero de dos mil trece, en la sala de juntas de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP), ubicada en la casa número cuatro mil trescientos uno de la privada siete "a" sur de la colonia Alpha Dos, se reunió el Pleno de la CAIP para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAIP/03/13 con la participación de José Luis Javier Fregoso Sánchez en su calidad de Comisionado Presidente y en su carácter de Comisionados Propietarios, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Federico González Magaña, asistido el primera de los citados por Javier García Blanco, Coordinador General Ejecutivo en funciones de encargado del despacho de la Coordinación General de Acuerdos. -----

En el primer punto del orden del día, el Coordinador General Ejecutivo pasó lista de asistencia e hizo constar que existe quórum para la realización de esta sesión. -----

El Coordinador General Ejecutivo sometió a consideración del Pleno el único punto del orden del día consistente en el análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.. -----

En uso de la palabra el Comisionado Presidente, José Luis Javier Fregoso Sánchez presentó la Cuenta Pública de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, misma que le fue remitida por la Coordinación General Administrativa -----

El Pleno resuelve: -----

"ACUERDO S.E. 03/13.27.02.13/01. *Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 64, 66, 67 y 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 9 fracción XIV del Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, se aprueba por unanimidad de votos, la Cuenta Pública de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012* -----

No habiendo otro asunto que hacer constar y siendo las diez con veinte minutos del día de su inicio se da por concluida la sesión y se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, la cual es aprobada desde luego. -----

JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA

FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA
COMISIONADO

JAVIER GARCÍA BLANCO
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO